



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 08 de enero de 2.026

RESOLUCIÓN N° 6.976

VISTO

El Expediente N° 089.080-SG-2.025 "OPCIÓN DE PRÓRROGA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DR. HUMBERTO CESAR OLIVER"; y

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución TC N° 6.911, de fecha 11 de julio de 2.025 **se autorizó** la Comisión de Servicios al **Dr. HUMBERTO CESAR OLIVER, D.N.I. N° 18.595.025**, Legajo N° 723710, Agente de Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas Municipal, para cumplir funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal por el plazo de 180 días y eventualmente prorrogable por igual termino;

QUE a fs. 01 de las actuaciones mencionadas ut supra, el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Salta solicita la prórroga prevista. Ello, fundado en que los Servicios del Profesional son de vital importancia para el estudio y análisis pormenorizado de diversos temas que demanda la Secretaría Legal y Técnica;

QUE no existen objeciones para hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la Comisión de Servicios al **Dr. HUMBERTO CESAR OLIVER, D.N.I. N° 18.595.025**, Legajo N° 723710, Agente de Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas Municipal, para cumplir funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgada mediante Resolución TC N° 6.911/25, y lo sea por el plazo de 180 días.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración y por su intermedio a la Unidad de Capital Humano para su notificación. -

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal. -

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE, comuníquese y cúmplase. -
cn